

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EDICIÓN 2024-25 DEL PROGRAMA PLATEA

Ante la próxima puesta en marcha de la undécima edición del Programa PLATEA 2024-25, basado en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se informa:

Las fechas de actuación se extenderán del 12 de septiembre de 2024 al 11 de mayo de 2025, excepto para las representaciones de calle, que podrán comenzar a partir del 25 de julio de 2024. Por lo demás, las condiciones de participación, tanto para Compañías como para Entidades Locales, serán -en líneas generales- las mismas que en la edición 2023-24. La única novedad de relieve es que se eleva al 32 % el requisito mínimo de autofinanciación obtenida en 2023-24 para poder contratar cachés por encima del límite establecido para cada aforo.

Elaboración del catálogo de espectáculos:

La elaboración del catálogo de espectáculos se llevará a cabo, de oficio, por comités de expertos independientes. Tras la publicación del catálogo provisional, se abrirá un período durante el que se recibirá y procesará cualquier comunicación que las Compañías consideren oportuno enviar. En los casos en que estas comunicaciones exijan la toma de decisiones de carácter artístico, éstas se someterán otra vez a los expertos.

Adhesión o renovación de Entidades locales:

Las Entidades interesadas disponen de INSTRUCCIONES precisas para proceder a la renovación/adhesión, así como información sobre la documentación que, en cada caso, deba aportarse, en la página web del Programa (edición 2024-25).

El plazo para solicitar la renovación o la adhesión de las Entidades Locales se abrirá el 19 de febrero y se extenderá hasta el 15 de marzo.

INFORMACIÓN GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA:

Un resumen de las características del Programa se encuentra disponible en la GUÍA BÁSICA PLATEA 2024-25 (disponible en la página web del Programa Platea). Si este documento no aclara sus dudas, pueden dirigirse a los siguientes correos electrónicos de consulta:

platea2024.entidadeslocales@inaem.cultura.gob.es (para Entidades Locales)
platea2024.companias@inaem.cultura.gob.es (para Compañías)